

**COMANDO CONJUNTO DE LAS FF. AA.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS No. 1**

**Oficio No. 2018-0457-HE-1-1-f
Quito, D. M., 20 de marzo 2018**

Señores
Pablo Teran
Gonzalo Analuisa
Antonio Chiriap
CONFEDERACION DE MILITARES EN RETIRO DEL ECUADOR

Presente

Ref.: OFICIO S/N

FECHA: 14-MARZO-2018

De mi consideración:

En relación al **OFICIO S/N con fecha 14-MARZO-2018**, sobre su requerimiento, sobre la atención medica de HEROES Y HEROINAS EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LAS FF.AA. No.1 a Usted expongo y digo:

- De acuerdo a la calificación y al permiso de funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud Pública, esta Casa de Salud debe brindar atención médica de tercer nivel de complejidad, y siendo parte de RPIS (Red Pública Integral de Salud), el Hospital debe dar cumplimiento a la "Norma Técnica Sustitutiva de Relacionamiento para la Prestación de Servicio de Salud entre Instituciones de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria".
- El Hospital de Especialidades de Fuerzas Armadas No.1, brinda atención médica gratuita a los usuarios pacientes que son derivados/referidos de la Red Pública Integral de Salud en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de la "Norma Técnica Sustitutiva de Relacionamiento para la Prestación de Servicio de Salud entre Instituciones de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria".
- En lo que corresponde a la oportunidad de atención, el Hospital de Especialidades de FF.AA. No.1 en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 7.- Oportunidad de Atención de la " Norma Técnica Sustitutiva de Relacionamiento para la Prestación de Servicios de Salud entre Instituciones de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria", atiende a todos los usuarios que son derivados o referidos desde las Unidades de Segundo Nivel de atención excepto a: "Neonatos, embarazadas con alto riesgo, paciente en situación de emergencia y pacientes con patologías catastróficas ya diagnosticadas", quienes pueden ser derivados o referidos directamente desde las Unidades de Salud de Primer Nivel, la atención médica que presta el Hospital de Especialidades está sujeta a la disponibilidad de la cartera de servicios, insumos y medicamentos que se adquieren en función de la asignación presupuestaria Estatal .
- Con el fin de recaudar los valores generados por la prestación de servicios, las Unidades de Salud que derivan y/o refieren usuarios/usuarioas, deben remitir la documentación pertinente como lo estipula el Art. 51 Organización de los documentos que consta en la Norma Técnica Sustitutiva de relacionamiento para la Prestación de

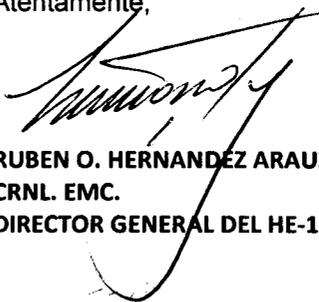
Servicios de Salud entre Instituciones de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria”.

Con el fin de brindar una atención médica **PREFERENTE** a los usuarios/usuarios calificadas como Héroe y Heroína Nacionales y en cumplimiento a lo que dispone el Art. 3.- numeral 7 de la Ley de reconocimiento a los Héroe y Heroína Nacionales, el Hospital de Especialidades de Fuerzas Armadas No.1 ha implementado las siguientes acciones:

- 1.- Se estructuró la Unidad de Atención de la Red de Salud, la misma que tiene como objetivo gestionar y viabilizar la atención médica a los usuarios de la RPIS.
- 2.- Para viabilizar la atención de los usuarios/usuarios está a disponibilidad de los mismos el correo electrónico: **derivaciones@he1.mil.ec**, que permite gestionar la solicitud de atención médica en forma directa desde las diferentes Unidades de Salud, evitando el traslado físico innecesario da esta Casa de Salud.
- 3.- Previo al cumplimiento de los requisitos determinado en la Norma Técnica de Relacionamiento para la atención en las especialidades de consulta externa de los Héroe y Heroína Nacionales se ha implementado en la Agenda Médica del HE-1, la asignación del **TURNO EXTRA** para los usuarios/usuarios que asisten a recibir atención por primera vez en esta Casa de Salud.
- 4.- Para garantizar la continuidad en la atención medica los turnos subsecuentes o de control son asignados directamente el por médico especialista, de acuerdo al criterio técnico/medico.
- 5.- En el servicio de emergencias se brinda atención a todos los usuarios/usuarios que en condición de auto-referidos solicitan atención médica, quienes ingresan a un proceso de triaje en donde prioriza la atención de acuerdo a la escala de Manchester.
- 6.- Para la identificación en el sistema de gestión hospitalaria del HE-1, de los héroe y heroína beneficiarios de esta atención preferente, se ingresó y se discriminó en la base de datos , a fin de prestar el servicio en forma inmediata y oportuna, además para garantizar la atención en ventanillas se ha creado el código HH (Héroe y Heroína).

Por lo expuesto el Hospital de Especialidades de Fuerzas armadas N° 1 ha dado cumplimiento a la normativa legal vigente en la priorización de la atención y prestación médica para los Héroe y Heroína beneficiarios de la Ley de Reconocimiento para los Héroe y Heroína Nacionales

Atentamente,


RUBEN O. HERNANDEZ ARAUZ
CRNL. EMC.
DIRECTOR GENERAL DEL HE-1



Copia Asej.



**COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FF.AA. N° 1
CERTIFICADO MEDICO**

H.C.: 93000

Certificado # 110458

Nombre: TERAN JARAMILLO PABLO LEONIDAS

Cédula: 1701356261

Fecha: Quito, 14/07/2020 Servicio: Consulta Externa(Proced)

Especialidad: TRAUMATOLOGIA

Diagnóstico: ESPONDILOPATIA , NO ESPECIFICADA

Cod. Cie10: M48.9

Tratamiento: Ortopédico

Por prescripción médica de reposo, no puede concurrir a su trabajo

Desde el: ()

Hasta el: ()

Nro. Días Reposo:

Reposo: Ninguno

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE EGRESO

OBSERVACIONES:

ME PERMITO CERTIFICAR QUE EL PACIENTE PRESENTA ESPONDILOARTROSIS DEGENERATIVA Y ESCOLIOSIS DEGENERATIVA LUMBAR
EN RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR SE EVIDENCIA : CAMBIOS DEGENERATIVOS MODIC III, DEGENERACION DISCAL, ARTROSIS FASCETARIA, CANAL ESTRECHO, ESCOLIOSIS DEGENERATIVA

DR(A) ERAZO HERNANDEZ DANILO HUMBERTO
MEDICO TRATANTE

DR(A) DANILO HUMBERTO ERAZO HERNANDEZ
LIDER DE SERVICIO

Dr. Danilo H. Erazo H.
TRAUMATOLOGO ORTOPEDISTA
MSP. 1 "I" 19 - 52
INH. 16-08-00029



Dr. Danilo H. Erazo H.
TRAUMATOLOGO ORTOPEDISTA
MSP. 1 "I" 19 - 52
INH. 16-08-00029



FORMULARIO DE REFERENCIA, DERIVACIÓN, CONTRAREFERENCIA Y REFERENCIA INVERSA

I. DATOS DEL USUARIO/USUARIA

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fecha de Nacimiento	Sexo	
TERAN	JARAMILLO	PABLO	16 03 1941	1	
Nac.	País	Cédula	Lugar de residencia	Dirección domiciliaria	Teléfono
1	ECUADOR	1701356261	PICHINCHA QUITO	AV. ANTONIO RODRIGUEZ OE	2669760

II. REFERENCIA: 1 DERIVACIÓN: 2 X

1. Datos Institucionales

Entidad del	Historia	Establecimiento de Salud	Tipo	Distrito / Área
MSP	35531	HOSPITAL DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD DEL	HE	17D03
		Refiere o Deriva a:	Fecha	
JSSFA	HOSP. MANUELA	CONSULTA EXTERNA	IMAGENOLOGÍA	09 11 2017
Entidad del	Establecimiento de Salud	Servicio	Especialidad	Día Mes Año

2. Motivo de Referencia o Derivación:

Limitada capacidad resolutive	1	Saturación de capacidad instalada	4
Ausencia temporal del profesional	2	Otros/ Especifique:	5 X
Falta de profesional	3	TAC DE CRANEO	

3. Resumen del Cuadro Clínico

PACIENTE DE 76 AÑOS DE EDAD , ASISTE SOLO E INDEPENDIENTE A LA CONSULTA , CON MARCHA Y FASCIE NO CARACTERISTICA DE PROCESO NEUROLOGICO JUBILADO DE EL EJERCITO HACE UNOS 30 AÑOS , AHORA CON SINTOMAS DE ANGUSTIA ANSIEDAD , MIEDO , TEMOR DE SER ATACADO , RECORDATORIO DE VIVENCIAS DE LA GUERRA EN QUE PARTICIPO QUE LE ANGUSTIAN , CASADO , VIVE CON LA ESPOSA,

4. hallazgos relevantes de exámenes y procedimientos diagnósticos

PACIENTE QUE VIENE , PRESENTANDO , DIFICULTAD , CON LA MEMORIA ASI , COMO TRASTORNOS DE ANSIEDAD , SUEÑO

5. Diagnostico

1 TRASTORNO COGNOSCITIVO LEVE	CIE-10	PRE	DEF
	F067	X	
2 TRASTORNO DE ESTRES POSTRAUMATICO	F431	X	

Nombre del Profesional: GALVEZ PEREZ MANUELA

Código Msp: L1-F10-N30

Dra. Manuela Pérez
 Med.º Lic.º en Neurol.
 Especial. en Neurol.
 Libro 1 "O" Folio 10 N.º 31

III. CONTRAREFERENCIA: 1 REFERENCIA INVERSA: 2

1. Datos Institucionales

Entidad del	H. Clínica	Establecimiento de Salud	Tipo	Servicio	Especialidad
			HE	17D03	
		Refiere o Deriva a:	Tipo Distrito / Área Día Mes Año		
Entidad del Sistema	Establecimiento de Salud		HE	17D03	

2. Resumen del Cuadro Clínico

3. Hallazgos relevantes de exámenes y procedimientos diagnósticos

4. Tratamientos y procedimientos Terapéuticos realizados

5. Diagnostico

CIE-10	PRE	DEF
--------	-----	-----

3. Hallazgos relevantes de exámenes y procedimientos diagnósticos

Nombre del Profesional:

Código Msp:

Firma:

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FF.AA. N° 1

QUESERAS DEL MEDIO S-N Y AV. GRAN COLOMBIA

Quito - Pichincha

FORMULARIO 12 - IMAGENOLÓGIA

RESULTADOS EXAMENES DE IMAGEN

Fecha: 14-JUL-2020 13:03:07

Página 1 de 2

SERVICIO Consulta Externa

SALA:

CAMA

PRIORIDAD

URGENTE

RUTINA

CONTROL

EXAMEN: 4010277

HISTORIA CLINICA: 93000

Cédula: 1701356261

Apellido Paterno	Apellido Materno	Primer Nombre	Segundo Nombre
TERAN	JARAMILLO	PABLO	LEONIDAS

Edad 79 años Sexo : Masculino Fecha Resultados : 12-FEB-20

Diagnostico: M54.4 LUMBAGO CON CIATICA

Médico Solicitante : POZO GUARNIZO JOFFRE GUSTAVO

Fecha de Solicitud : 29-ENE-20 Dpto. Solicitante : TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

RESULTADOS DE ESTUDIO

RESONANCIA MAGNETICA COL.LUMBO-SACRA SIMPLE

Persona que recibe: TOAPANTA ESPIN DIEGO JAVIER

Lordosis rectificada en el tercio proximal, con proyección de la línea del soporte del peso del cuerpo por el sacro, ángulo de Ferguson 38°.

Adecuada alineación de los cuerpos vertebrales.

Leve escoliosis dorso - lumbar hacia la derecha con vértice en L2 - L3, ángulo de Cobb 10°.

La altura de los cuerpos vertebrales y de los espacios intercorpales está disminuida con osteofitos marginales más abombamiento de las placas terminales y esclerosis de las carillas articulares en relación con espondilodiscartrosis, severa disminución del espacio entre L2 - L3. Acuñaamiento lateral izquierdo de L3 aproximadamente de un 10%.

Deshidratación discal en todo el segmento.

L1 - L2: Abombamiento discal generalizado más leve hernia tipo protrusión foraminal derecha que disminuye el calibre del foramen, contactando con las cubiertas meníngeas.

L2 - L3: Abombamiento discal generalizado más leve hernia tipo protrusión foraminal izquierda que disminuye el calibre del foramen, contactando con las cubiertas meníngeas.

L3 - L4: Abombamiento discal generalizado con hernia tipo protrusión póstero - central que contacta y deforma al saco tecal provocando disminución severa del canal medular y leve de los forámenes radicales.

L4 - L5: Abombamiento discal generalizado que contacta con las cubiertas meníngeas y con el saco tecal, disminuyendo el calibre de los forámenes en forma moderada.

L5 - S1: Abombamiento discal asimétrico a predominio subarticular izquierdo que contacta al saco tecal.

Infiltración grasa de los músculos paraespinales.

El diámetro del resto del canal medular y de los demás forámenes radicales está conservado.

La intensidad de señal del cono medular, fillum terminal y de los tejidos blandos periverterbrales es normal.

Relaciones sacro - iliacas sin alteraciones.

COMENTARIO:

Cambios de espondilodiscartrosis más abombamientos y protrusiones discuales en los niveles señalados.

Leve escoliosis dextroconvexa.

Datos de Validación

Identificación: TOAPANTA ESPIN DIEGO JAVIER

Especialidad: IMAGEN

Código/Cédula: Libro: 3"E" Folio: 32 N°: 95

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FF.AA. N° 1

QUESERAS DEL MEDIO S-N Y AV. GRAN COLOMBIA

Quito - Pichincha

FORMULARIO 12 - IMAGENOLÓGIA

RESULTADOS EXAMENES DE IMAGEN

Fecha: 14-JUL-2020 13:03:07

Página 2 de 2

SERVICIO Consulta Externa

SALA:

CAMA

PRIORIDAD

URGENTE

RUTINA

CONTROL





Ministerio
de **Salud Pública**

HOSPITAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

Obligatorio

Quito, 08 noviembre 2017

Sra. Narciza Terán y/o representante

Por medio de la presente comunico a usted que de acuerdo a requerimientos médicos es necesaria la presencia de hijos/hijas en la citas médicas para tratar asuntos importantes de la salud de paciente PABLO TERÁN.

Por esta ocasión familiares el día de mañana jueves 9 de noviembre deben retirar medicamentos que debe ser administrada por hijos.

Me despido con un saludo cordial

Atte,

Lic. GLORIA SANTOS

TRABAJADORA SOCIAL H.A.I.A.M

ADJ. Documento de responsabilidades de hijos en el cuidado de adultos /as mayores que debe ser analizado por hijos y organizarse en cita de Trabajo Social deberán traer propuesta de apoyo a padres.